

RESOLUCIÓN AEP/ N° 16

POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE MATEMÁTICAS DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, CON PATROCINIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FaCEN), Y SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO.

Asunción, 28 de setiembre de 2017.

VISTO: La Resolución 54/68 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, que declara “Semana Mundial del Espacio” la semana comprendida entre el 4 y el 10 de octubre, para celebrar cada año a escala internacional las contribuciones de la ciencia y la tecnología espaciales al mejoramiento de la condición humana.

CONSIDERANDO: Que, toda actividad direccionada hacia las ciencias exactas y naturales conlleva resultados innovadores. Que, la organización de cursos, concursos y otras actividades especializadas son relevantes para promover una mayor comprensión de las ciencias con el apoyo de especialistas en la materia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FaCEN) de Universidad Nacional de Asunción.

Que, el artículo 2° de la Ley No. 5151/14 expresa: “La Agencia Espacial del Paraguay (AEP), tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica”.

Que, el artículo 3° establece que la AEP tendrá las siguientes funciones: inciso b) realizar tareas de investigación conducentes a la formación de grupos que posean disciplinas y técnicas necesarias para el acceso a la tecnología espacial y sus aplicaciones.

Que, la Agencia Espacial del Paraguay, como autoridad de aplicación y órgano interlocutor de actividades espaciales del Estado Paraguayo, considera de real valor e importancia toda tarea en donde sean involucrados el desempeño, iniciativa y demostración de capacidad científica e intelectual de los jóvenes estudiantes nacionales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art. 1°- Establecer la organización del Concurso de Matemáticas de la Agencia Espacial del Paraguay con el patrocinio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), el día jueves 5 de octubre de 2017.

Art. 2°- Establecer el reglamento del Primer Concurso de Matemáticas de la AEP.



Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

Art. 3°. Declarar de interés científico al Primer Concurso de Matemáticas de la AEP.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Liduvino
CNELDEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE

/hrt